

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



|                          |       |
|--------------------------|-------|
| PROVINCIA DEL CHACO      |       |
| MUNICIPALIDAD DE FONTANA |       |
| FECHA                    | HORA  |
| SALIDA<br>01/12/23       | 11:00 |
| N° 104-23 LET C.M.       |       |

ORDENANZA N° 2288/23

Fontana, 30 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La A/S N° 334/23, de fecha 23 de noviembre del corriente años S/ Ejecutivo Municipal Solicita Tratamiento y Aprobación el proyecto de obra "2° ETAPA RECAMBIO DE LUMINARIA", y;

CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita TRATAMIENTO Y APROBACIÓN del proyecto de obra "2° ETAPA DE RECAMBIO DE LUMINARIA", conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, mediante A.S. N° 10477 Letra K, que se adjunta, a la presente.

**Que** el proyecto se enmarca dentro de un plan general de recambio de luminaria led en los barrios de la Localidad de Fontana, con el objetivo de proveer de iluminación los barrios estratégicos de Fontana.

**Que** en esta segunda etapa se realizará el recambio de 193 luminarias tipo LED 150W, que fueran suministrados por la Subsecretaria de Energía de la Provincia.

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo A/S N° 346/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 34/23, de fecha 30/11/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 34/23.-

POR ELLO:

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTICULO 1°) APROBAR** el proyecto de obra 2° ETAPA DE RECAMBIO DE LUMINARIA", conforme proyecto elevado por el Director de Obras Públicas Municipal, mediante A.S. N° 10477 Letra K, que se adjunta.

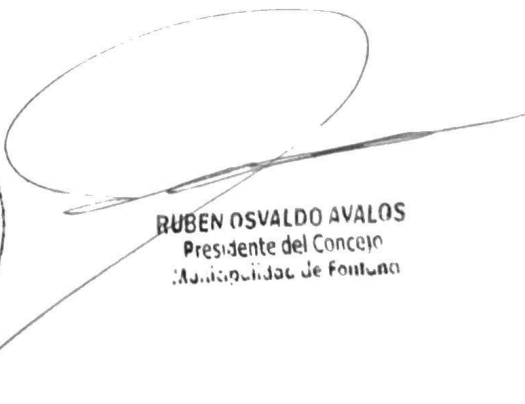
**ARTICULO 2°) ESTABLECER** que el informe técnico y los planos adjuntos a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 3°) REFRENDA** la presente, la Secretaría del Concejo Municipal. -

**ARTÍCULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -**

  
Gladys Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº  
02  
04

FONTANA 22, DE NOVIEMBRE DE 2023

A: **MMO. VICTOR VALLEJOS**  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**  
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

|                          |      |
|--------------------------|------|
| 22 NOV 2023              |      |
| Nº 10477                 | LE K |
| 1232                     |      |
| MUNICIPALIDAD DE FONTANA |      |

REF: Elevación de Proyectos: Obra

**"2° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación del proyecto de obra **"2° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED"**, ubicado en la Localidad de Fontana.

La obra beneficiará a los vecinos de la ciudad de Fontana, mejorando la seguridad, accesibilidad y calidad de vida.

Se adjunta documentación técnica

- Memoria descriptiva
- Planos de ubicación
- Cómputo y presupuesto

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente.

Arq. Kezque Pablo Rubén  
D.N.I. N° 51.166.308  
Dirección de Obras Públicas  
Municipalidad de Fontana

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

0800-555-3668  
(0362) 447-5857  
9 DE JULIO S20  
FONTANA.CHACO.GOV.AR  
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

**Gra Gabriela Ripón**  
PRESIDENTA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**RUBEN OSVALDO AVALOS**  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

## 2° ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED

UBICACIÓN:  
FONTANA CHACO

### OBJETO:

El siguiente proyecto se enmarca dentro de un plan general de recambio de luminarias led en los barrios de la Ciudad de Fontana, con el objetivo de prever de iluminación los barrios estratégicos de la Ciudad de Fontana, que cuentan con escasa iluminación.

En esta primera etapa general de alumbrado, se realizarán el recambio de 193 Luminarias **Tipo LED 150 W**, que fueron suministrados por La Subsecretaria de Energía de la Provincia del Chaco dentro del marco del "Convenio de colaboración mutua Subsecretaria de Energía – Municipio de Fontana Obra: "Alumbrado público Fontana – Segunda Entrega". Por lo que, para la colocación de dichos materiales suministrados, se hará a través de mano de obra municipal, y no llevara costo alguno ya que se harán recambios de led y focos halógenos quemados, por los nuevos suministrados, por lo que no se necesitara la compra de materiales adicionales.

Esta 2° etapa se dividirá en Barrios de la ciudad de Fontana, se dará prioridad a los barrios que vallan surgiendo reclamos por parte de los vecinos para recambio de iluminación, para dar una pronta solución

### CARACTERISTICAS TECNICAS:

se ejecutará el recambio de luminarias en artefactos quemados, por las luminarias LED 150 W provistas, por lo que no se requerirán materiales adicionales, ni costo alguno.



0800-555-3668  
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

Ard. Kezua Pablo Rutén  
D.N. Nº 37.168.308  
Dirección de Obras Públicas  
Municipalidad de Fontana

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº  
04  
04

## EJECUCION:

Los trabajos se ejecutarán a través de la sección de Alumbrado Público y Señalética Urbana de la Municipalidad de Fontana, con mano de obra municipal.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Recambio de luminarias LED 150w



0800-555-3668  
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

*La Ciudad del Abrazo Cordial*



RUBEN OSVALDO AVALOS